



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1848 IDDOC 803650
CONCHALI, miércoles 14 agosto 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-2088, 0-2087
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-389
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MATURANA VASQUEZ JAIME FERNANDO JESUS

RUT:11.663.624-7

LA SUMA DE \$:666.000

Y SON:SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JUNIO Y JULIO/24 HONORARIOS MONITOR DE CORO PROGRAMA CORO INCLUSIVO
 CONCHALI/24 - DE.N°290 21/03/24 - DECRETO N°330 13/05/24 - MEMO N°916 9/08/24
 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°481 09/08/24 DIDECO
 BOLETAS DE HONORARIOS N°330 Y 331 02/08/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGIS
 TROS DE ASISTENCIAS Y FOTOGRAFICO

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	400.000		11663624-7	B-330
2152104004006	De Programas Culturales	400.000		11663624-7	B-331
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		666.000	11663624-7	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		55.000	11663624-7	B-330
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		12.000	11663624-7	B-330
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		55.000	11663624-7	B-331
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		12.000	11663624-7	B-331

TOTALES :

800.000

800.000

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9046006

NOMBRE

EGRESO N° 30-182

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
 Rentas Municipales
 Depto. Contabilidad y Presupuesto





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
AREA DE CULTURA

IDDOC N°: 802810

MEMO N° 916 /2024

ANT:- DEX N° 290/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N°330/24.-

Conchali,

09 AGO 2024

MEMORÁNDUM N° _____/2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : EDWIN LOPEZ ARTEAGA
DIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y lista de asistencia de los meses de junio y julio del año 2024 de monitor que ejecuta taller de "coro inclusivo"

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCION	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
JAIME FERNANDO MATURANA VASQUEZ	11.663.247-7 ⁶²⁴⁻⁷	MONITOR CORO INCLUSIVO	330

N° Boleta	MONTO BRUTO
330	400.000
331	400.000
MONTO TOTAL	800.000

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
12 AGO 2024
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Sin otro particular.-
Cordialmente


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
 LUIS OLIVA GONZALEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

05/46
REVISADO



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 481 / 24

Conchalí, 09 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	330
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	330	Fecha	02/08/2024	Monto Bruto	400.000
Boleta de Honorarios	N°	331	Fecha	02/08/2024	Monto Bruto	400.000
RUT o RUN	11.663.624-7					
Proveedor o Prestador de	JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ					
Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)						
MONITOR TALLER CORO INCLUSIVO MES DE JUNIO Y JULIO						
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>						

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				16	50.000	2	800.000

Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 330

RUT: 11.663.624-7

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA
INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,**

**CANTANTE COMPOSITOR CLASES DE GUITARRA, MONITOR
PJE MEMBRILLAR 6544 , LA GRANJA**

Fecha: 02 de Agosto de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR CORO JUNIO, DECRETO N 330	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
16.75 % Impto. Retenido:	67.000
Total:	333.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2024 16:13



116636240033001940AA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408011613

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2024 16:13

13,75% = 55.000
3% = 12.000
67.000





**MONITOR: JAIME MATURANA
DECRETO Nº330**

Informe del Taller: Coro Inclusivo de Conchalí Monitor Jaime Maturana Vásquez

Fechas: viernes 7,14, 28, miércoles 19 de junio y sábados 1, 8, 15, 22 de junio de 2024

Lugar: Rostros Nuevos (Hogar de Cristo) Avenida Cardenal Caro 1851 Conchalí

Introducción

El presente informe tiene *como* objetivo resumir las actividades desarrolladas durante el taller "Coro Inclusivo de Conchalí", que se llevó a cabo durante el mes de junio de 2024 en Rostros Nuevos (Hogar de Cristo) Avenida Cardenal Caro 1851 Conchalí

Por arreglos en biblioteca del Centro Cultural Leganés. El taller contó con la participación de [77] personas.

Desarrollo del taller

El taller "Coro Inclusivo de Conchalí" se desarrolló a lo largo de ocho sesiones, divididas en cuatro viernes y cuatro sábados. Durante las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de: Compartir en torno a la música distintas experiencias, algunos emocionados por la sensibilidad que les produce cada canción que se va interpretando.



Sábado 01 de junio: Practicamos repertorio para presentación del día 21 de junio, el gorro de lana, quien es la que viene allí, de música ligera, paramar, el tiempo en las bastillas etc, cantan con mucho entusiasmo y gran energía, asisten 8 alumnos.



Viernes 07 de junio : Realizamos ensamble con batucada KILIAM de la comuna de Huechuraba, ensayo para presentación del día 21 de junio en el Centro Cultural Espacio Matta, practicamos obertura y 4 canciones EL DIA MAS HERMOSO, TE HE PROMETIDO, TODOS JUNTOS Y AY CARIÑO, asisten 18 personas con gran entusiasmo.



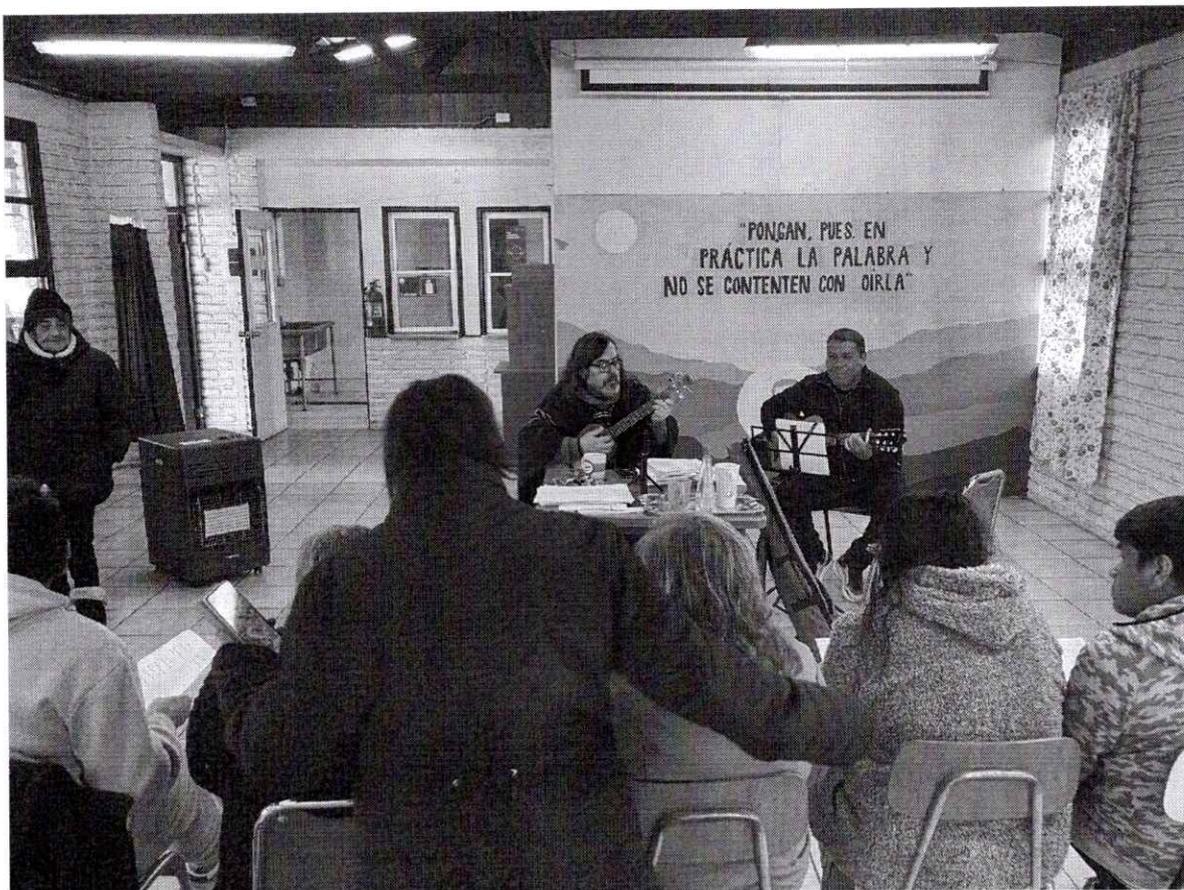
Sábado 08 de junio: Seguimos practicando repertorio para el concierto del día 21 de junio, canciones del repertorio popular y canción original INCLUSIÓN que les ayuda de sobremanera en la parte cognitiva



Viernes 14 de junio: Practicamos con mucho énfasis el repertorio para presentación del día 21 de junio, cada mes el fiato se va apoderando del coro y las canciones las van haciendo suyas, asisten 13 alumnos.



Sábado 15 de junio: se suma al ensayo alumno de guitarra e integrante del Coro Voz de la Inclusión la Granja para ir ensamblando las cuerdas al repertorio para concierto del 21 de junio, cada vez se avanza y se consolida el repertorio, asisten 8 alumnos.



Miércoles 19 de junio : Salida a terreno del coro Voz de la Inclusión Conchalí a dependencias de ROSTROS NUEVOS LA GRANJA, autorizada por la coordinador de cultura Juan Pablo Rosales, para ensayo general del concierto a realizarse el 21 de junio en Espacio Matta , ensamble con el coro Voz de la Inclusión La Granja asisten 9 alumnos.



Viernes 21 de junio: CONIERTO SUSPENDIDO por las incesante lluvia que cayó en Santiago que provoco estragos en el teatro de espacio Matta donde el equipo técnico decidió cambiar fecha para el día lunes 15 de julio.

Sábado 22 de junio: Con mucha re silencia asistimos al día siguiente y seguimos practicando con la misma convicción y energía para la nueva fecha del concierto suspendido, ocupamos base rítmica de batucada en 120 bpm (beat por minuto) y fue un momento de reflexión y alegría.



Viernes 28 de junio: Seguimos practicando todo el repertorio con carpetas ya ordenadas con las 12 canciones que cantaremos junto al Coro Voz de la Inclusión La Granja en su undécimo aniversario el día 15 de julio en el Centro Cultural Espacio Matta.



A large, stylized blue ink signature, likely belonging to the Director mentioned in the stamp above.



Lista de asistencia

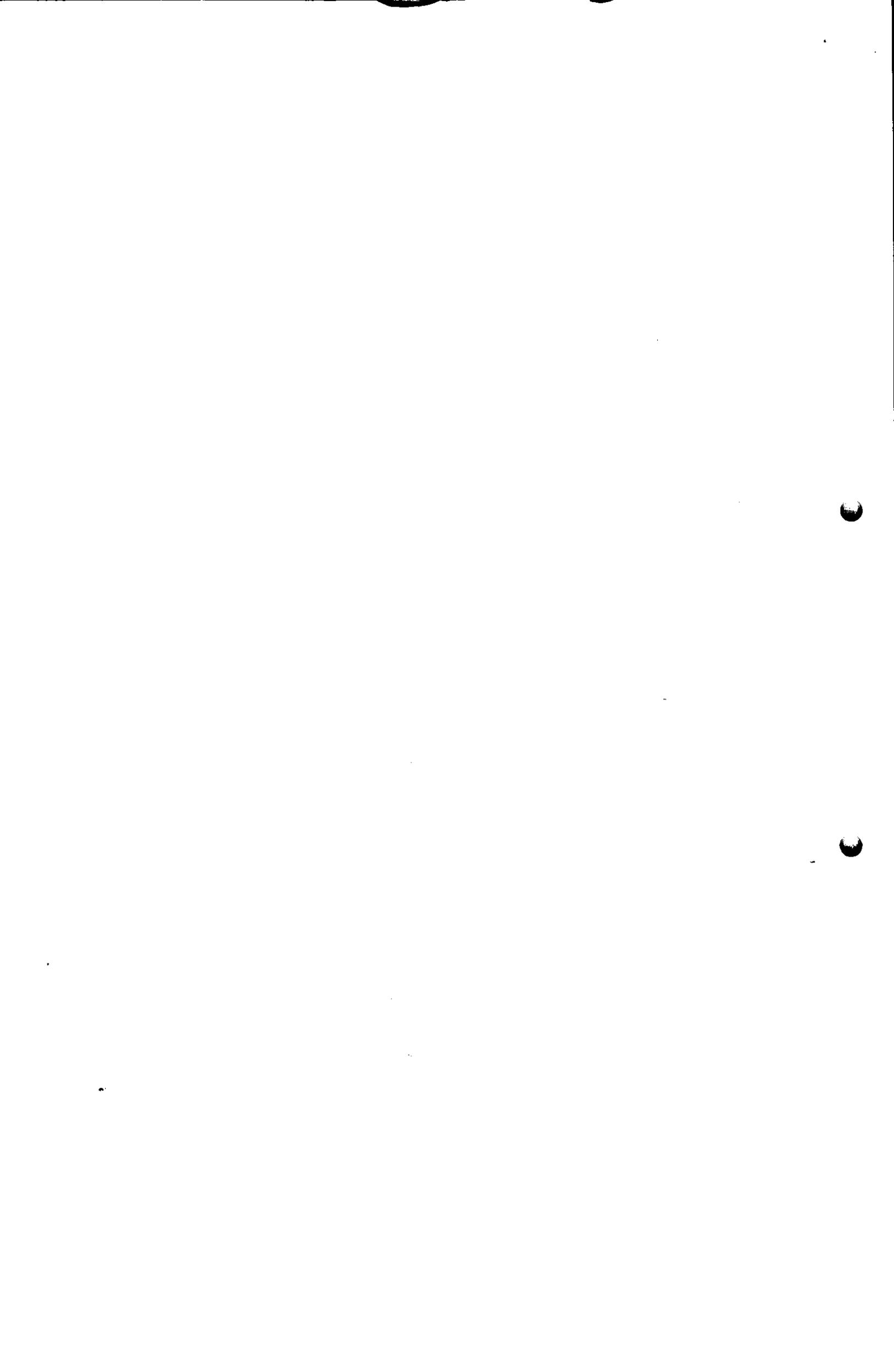
Talleres Culturales 2024

Monitor: Diego M. V. V.

Taller: Arte y Cultura

Fecha: 01/06/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	adriana barrera		[Firma]
29	maria Urmanzor		[Firma]
30	benedicto alvaro		[Firma]
31	Juan Bustos		[Firma]
32	Clara Ruiz		[Firma]
33	Walter Valle		[Firma]
34	Enzo Puelo		[Firma]
36	Jordan Puelo		[Firma]
37			[Firma]
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Thani SIMONANA
 Taller: WOTW ALBA
 Fecha: 07/06/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	maria umanzo		
29	Claudia Pinilla		
30	christian del valle		
31	Elizabeth Calderon		
32	Melino Soe me		
33	ALEX cerdeas		
34	Jenith Duran		
36	andres falin s.		
37	Amendrad Alas		
38	Ximeng Rojas		
39	Benedicto Alvaro		
40	Oscar meyoza		
41	ita Snd		
42	Y. Ochoa		
43	Edith Oros		
44	Tomás Rivera O		
45	Fernanda Rivera		
46	JAY H A SANTANA		
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			





Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: _____

Nombre taller: _____

Fecha: 04/06/2024 (MAÑANA). (RECUPERACION)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Jenny Jimenez		
2	Wendy Cataldo		
3	Marta Yus		
4	MARTA N.R.	-	
5	Benjamin Silva		
6	Boris Sanchez		
7	GERMÁN BSCA	70270291	
8	MARLEA ADARVA	9275652	
9	Rebeca Peña	959538056	
10	PEDRO CONTRERAS		
11	Arturo Aguirre		
12	Gabriela Silva		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jenni Mijang
Taller: Uno Fuera Uno
Fecha: 08/06/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	Maria Urmanzor		
29	Claudia Pizarra		
30	Cristian Hidalgo		
31	Almendrez Ross		
32	Kimberly Rojas		
33	Benedicto Llanos		
34	Ulrich H. Colman		
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			



Monitor Jaime MATOSAS

Fecha: 14/06/2014 = Coro Trujillo



Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ximenes Lopez		
2	Ximenes Lopez		
3	Maria Victoria Lopez		
4	Maria Victoria Lopez		Adelina Soler
5	Edette Lopez		Edette Lopez
6	Tomás Rivera D.		
7	Francisca Rivera D.		
8	Carla Suarez		
9	Yennifer Suarez		
10	Alfonso Lopez		
11	José Lopez		
12	Wendy Dujana		
13	Wendy Dujana		Wendy Dujana
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



8777720

Fecha: 15/08/2024 - Plena asamblea - Los Talcahuano

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Maria UMANZOR		
2	ELIZABETH CALDERON		
3	Alfredo Pineda		
4	UMANA DUMBE		
5	ALFONSO RIVERA		
6	ERIKA MORALES		
7	JOSUE MORALES		
8	JOSUE MORALES		
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Teime MORALES V.
Taller: uso del cuerpo
Fecha: 19/06/2024



Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Claudia Inuita	x	
2	Virginia del Valle	Orsiticon	
3	Jordan Muñoz		x no tiene
4	Elisa Muñoz		x
5	Jane Claudia Romero		
6	Miguel Ángel Wong		x
7	José Wong		N Firma
8	Ximena Rojas		
9	Ximena Rojas		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Fecha: 22/06/2024 - Coro Tu Amor.

Jaime Martínez

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Maria Gonzalez		Maria
2	Benedicto Arango		Benedicto
3	Cherie Jimenez		Cherie
4	Guillermo Pelaez		Guillermo
5	Enrique Aguilar		Enrique
6	José María Melos		José María
7	Elizabeth Alvarado		Elizabeth
8	María José Wong		María José
9	José Wong		José
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: José María MONTAÑA ✓
 Taller: 600 Fr. Cuzco
 Fecha: 28/06/2024

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
28	MARIA VARGAS		+ [Firma]
29	Adriana Jimilla		[Firma]
30	Nestor Del Valle		X [Firma]
31	Elizabeth Alvarez		[Firma]
32	Adriana Alvarez		X [Firma]
33	Alex Urrutia		[Firma]
34	Yuri Moran		X [Firma]
36	Andrés Torres		+ [Firma]
37	Marina Urrutia		X [Firma]
38	Benedicto Alfaro		X [Firma]
39	Elizabeth Orellana		X [Firma]
40	Toni Pizarro		[Firma]
41	Francisco Pizarro		[Firma]
42	Roberto Urrutia		X [Firma]
43	José Urrutia		[Firma]
44	Jordan Pizarro		[Firma]
45	ERIKA Pizarro		X [Firma]
46	Ximena Torres		[Firma]
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text on the left side of the page, appearing to be a list or series of notes.

Handwritten text on the right side of the page, appearing to be a list or series of notes.

JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 331

RUT: 11.663.624-7

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA
INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,**

CANTANTE COMPOSITOR CLASES DE GUITARRA, MONITOR

PJE MEMBRILLAR 6544 , LA GRANJA

Fecha: 02 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

MONITOR CORO JULIO , DECRETO N 330	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
16.75 % Impto. Retenido:	67.000
Total:	333.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2024 16:16



116636240033101940AA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408011617

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2024 16:17

Handwritten calculations in blue ink:
13,75% = 55.000
3% = 12.000
67.000



MONITOR: JAIME MATURANA DECRETO N°330

informe del Taller: Coro Inclusivo de Conchalí

Fechas: viernes 5,12, 19, 26, de julio y sábados 6, 13, 15, 27 de julio de 2024

Lugar: Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

Introducción

El presente informe tiene *como* objetivo resumir las actividades desarrolladas durante el taller "Coro Inclusivo de Conchalí", que se llevó a cabo durante el mes de julio de 2024 en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

. El taller contó con la participación de [Número] personas.

Desarrollo del taller

El taller "Coro Inclusivo de Conchalí" se desarrolló a lo largo de ocho sesiones, divididas en cuatro viernes y cuatro sábados. Durante las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de: Compartir en torno a la música distintas experiencias, algunos emocionados por la sensibilidad que les produce cada canción que se va interpretando.

Las clases las estamos realizando en fundación Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) todos los viernes y sábados.



Viernes 12 de Julio: Practicamos con la energía acostumbrada para nuestra presentación del día 15 de julio las 13 canciones que cantaremos con el Coro Voz de la inclusión La Granja, además se realiza convivencia lo que une mucho más al grupo



Viernes 05 DE Julio: Trabajamos repertorio popular enfocados en nuestra presentación del día 15 de julio en Espacio Matta , 13 canciones gorro de lana, te he prometido, de música ligera, todos juntos, inclusión etc.



Sábado 13 de julio: Practicamos con mucha alegría repertorio para presentación del 15 de julio en Espacio Matta , 13 canciones que cantaremos con el Coro Voz de la inclusión La Granja y además realizamos convivencia donde se va uniendo mucho más el grupo.



Sábado 06 de julio: Seguimos trabajando con mucha energía el repertorio para presentación junto al Coro voz de la inclusión La granja en Espacio Matta el día 15 de julio, 13 canciones, 4 de las cuales usamos base rítmica de samba brasileña (EL DIA MAS HERMOSO, TEHE PROMETIDO, TODOS JUNTOS, AY CARIÑO)



Lunes 15 de julio: Autorizados por encargado de cultura Conchalí realizamos participación en concierto del Coro Voz de la Inclusión La Granja y además la actividad reemplaza clase del día sábado 20 de julio. Para los alumnos un momento sublime ya que es la primera vez que suben a un escenario a cantar y lo hicieron con el alma con más de 150 personas de público, salieron de Conchalí a las 15:00 horas en bus facilitado por la municipalidad de Conchalí llegando a las 16:00 horas a Espacio Matta , luego hicimos prueba de sonido y a cantar de la 19:15 horas hasta las 20:30 horas, donde fuimos acompañados por la Batucada Kiliam de Huechuraba y Cecilia Frigerio gran cantante lirico y Boris González nieto de Zalo Reyes, llegando a Conchalí aproximadamente a las 21:30 horas.



Viernes 19 de julio: Realizamos evaluación de nuestra participación en concierto del Coro Voz de la Inclusión La Granja y retomamos ensayos para presentación del día 02 de agosto en Hogar de Cristo Conchalí (ROSTROS NUEVOS) por su aniversario número 33, cantamos repertorio ya aprendido y agregamos 2 canciones nuevas, La joya del pacífico e hijo del sol luminoso.



Viernes 26 de julio: Seguimos ensayando con la misma energía acostumbrada repertorio para presentación del día 02 de agosto en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) Conchalí, canciones ya aprendidas y las nuevas incluidas para dicha presentación



Sábado 27 de julio: Vamos preparando repertorio para nuestra presentación del día 02 de agosto con la misma energía acostumbrada, cantamos 15 canciones, gorro de lana, te he prometido, el día más hermoso, todos juntos, quien es la que viene allí, tiempo en las bastillas, etc.





low Trolurow = Jarama... V

Fecha: 05/07/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Maria Gonzalez		X
2	Clodie Jimilla		X
3	Walter de la Cruz		X
4	Emilia Alvarez		X
5	Julia Lopez		X
6	Amelia Torres		X
7	Alfonso Lopez		X ALMENDOZA
8	Benedicto Pizarro		X
9	Edith Ortiz		X
10	Tomás Rivera		X
11	Francisca Mera		X
12	Miguel Ángel Wong		X
13	José Wong		X
14	Emilia Muñoz		X
15	Tomás Muñoz		X
16	Ximena Rojas		X
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Fecha: 06/07/2024

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	Medina Jimila		x
2	CRISTIAN LA CALLE		x
3	BLANKA ALVARO		x
4	JONATHAN MORALES		x
5	BENIGNO ALFARO		x
6	JOSÉ WANG		x
7	MIGUEL WANG		x
8	LINDA ROSA		x
9	MARINO VARGAS		x
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			





Lista de Usuarios de la Comunidad

Fecha: 12/07/2024



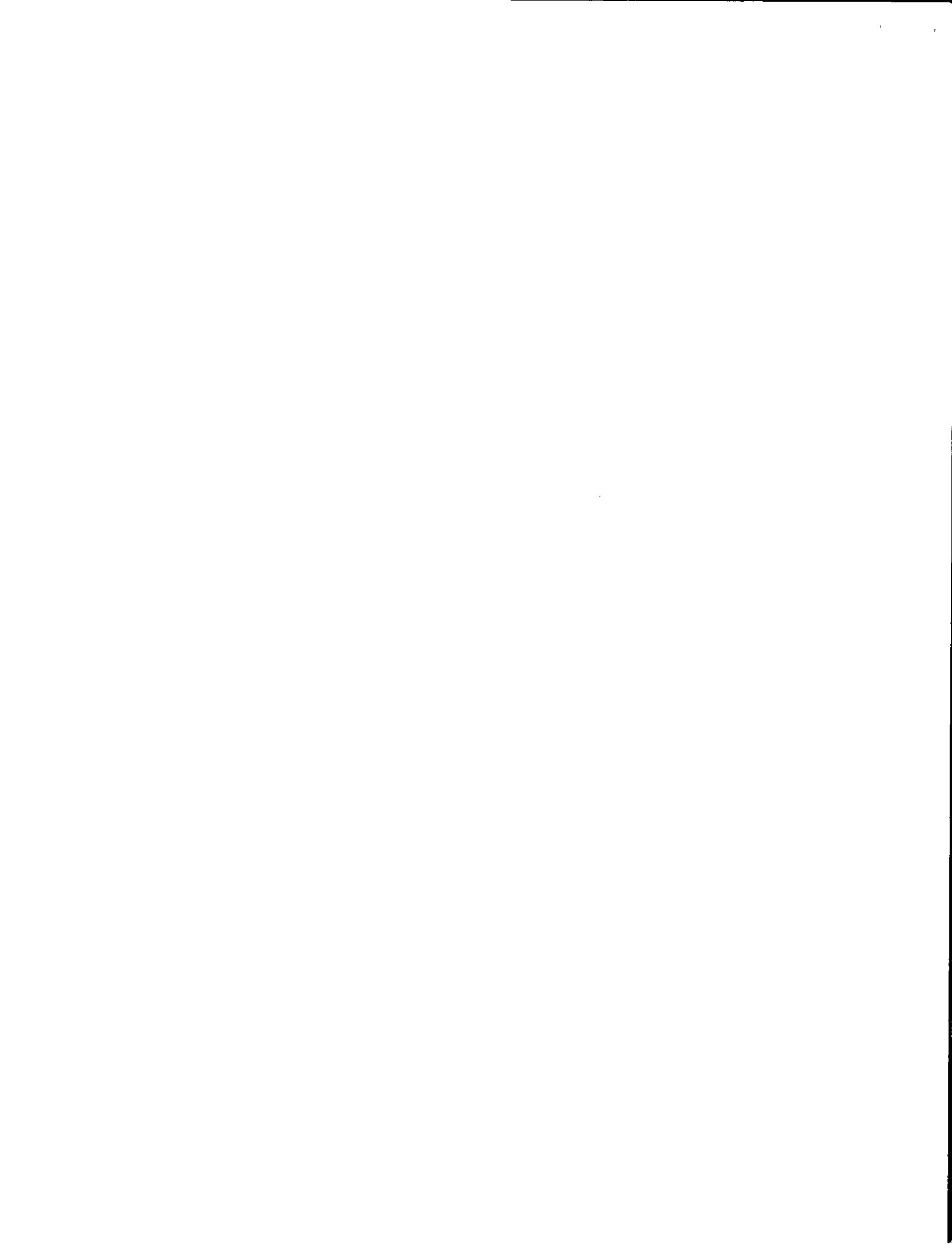
Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Maria Victoria		
2	Clayton Smith		
3	Guillermo Valle		X. G. G. G.
4	JIMMY WANG		
5	Alicia Wang		X. ALMENDRA
6	Bernardo Arturo		X. Berno
7	Chilose		
8	Tony Juan		N. Juan
9	Franco Juan		N. Juan
10	Miguel Wong		X. Miguel
11	Jose Wong		N. Juan
12	Enrique Morales		X. Enrique Morales
13	José Morales		N. Juan
14	Ximena Rojas		X
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Logo In Clínico = Jaime MURAM

Fecha: 13/07/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	M. Pío Vignola		
2	Lucie Riniñ		x
3	Christian del Valle		x
4	Alfonso López		x
5	Ximena López		x
6	Bernardo Alfaro		x
7	OSCAR RIVERA		x
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Fecha: 15/02/2024

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	Maria Vega		<i>[Signature]</i>
2	Wendy Pardo		<i>[Signature]</i>
3	Wendy Pardo		<i>[Signature]</i>
4	MARIBETH AMBROS		<i>[Signature]</i>
5	Alfonso Vega		ALFONSO
6	Benedicto ATAWA		<i>[Signature]</i>
7	Phil Cross		<i>[Signature]</i>
8	Tomás Pardo		<i>[Signature]</i>
9	Francisco Pardo		<i>[Signature]</i>
10	Matias Wong		<i>[Signature]</i>
11	Jose Wong		<i>[Signature]</i>
12	Julia Pardo		<i>[Signature]</i>
13	John Pardo		<i>[Signature]</i>
14	Lincoln Pardo		<i>[Signature]</i>
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Fecha: 29/04/2014

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Alfonso Lopez	[Signature]	
2	[Signature]	[Signature]	
3	Maria Victoria	[Signature]	
4	[Signature]		
5	[Signature]	[Signature]	
6	[Signature]	[Signature]	
7	[Signature]		
8	[Signature]	[Signature]	
9	[Signature]	[Signature]	
10	[Signature]	[Signature]	
11	[Signature]	[Signature]	
12	[Signature]	[Signature]	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime MORALES

Taller: Wap / Wollano

Fecha: 26/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Claudio Jimilla		lll
2	Christian del valle		X
3	Elizabeth MORALES		Capitulos
4	JIMILLA MORALES		X
5	Andrés Torres		Simon
6	Alexandre Lopez		X ALEXANDRE
7	henry to MORALES		X
8	phthoress		X
9	tom MORALES		X
10	Luisa MORALES		MORALES
11	Alejandra Lopez		MORALES
12	Jose Lopez		
13	Zaira MORALES		MORALES
14	José MORALES		X
15	Ximara Lopez		X
16	Ximara Lopez		X
17	JWA JULVE		X
18	Reflex Lopez		X
19			X
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Medina V.
Taller: Coro de Música
Fecha: 27/07/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Almeida Viquez		ALMEIDA
2	Ximena Torres		Ximena Torres
3	Wendy Andrade		X Wendy Andrade
4	Wendy Andrade		Wendy
5	Bernardo Rojas		X <u>Bernardo</u>
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB
21 SUSCRITO CON DON JAIME FERNANDO
MATURANA VASQUEZ.-

CONCHALI 13 MAY 2024

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 431 del 01.04.2024 del Director de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 del 28.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 383 del 27.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 290 del 21.03.2024 que Aprueba el Programa "Coro Inclusivo Conchalí" y Cometido Honorario de la Dirección Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 29 de Abril del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 11.663.624-7, con domicilio en Pasaje Membrillar N° 6544, comuna de La Granja, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a de Coro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Coro Inclusivo Conchalí", sancionado por Decreto Exento N° 290 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, quien cumplirá su labor de Monitor, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Generar un espacio donde los participantes se sientan cómodos, seguros y motivados para aprender y practicar cantos corales.
- Planificar y coordinar una presentación final donde los participantes puedan mostrar sus avances y habilidades vocales.
- Guiar a los participantes en la preparación de la presentación, brindándoles apoyo y retroalimentación constante.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



✓

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 17:00 a 19:00 horas y los días sábados entre las 11:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

N° DE SESIONES	MES	MONTO BRUTO	
		MENSUAL	
8	ABRIL	\$	400.000
7	MAYO	\$	350.000
8	JUNIO	\$	400.000
8	JULIO	\$	400.000
10	AGOSTO	\$	500.000
6	SEPTIEMBRE	\$	300.000
8	OCTUBRE	\$	400.000
8	NOVIEMBRE	\$	400.000
4	DICIEMBRE	\$	200.000
	Lugar	BIBLIOTECA MUNICIPAL	

Se hace presente que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$350.000.- (treientos cincuenta mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$300.000.- (treientos mil pesos) en los meses de octubre y noviembre la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$200.000.- (doscientos mil pesos), los montos según sesiones realizadas por mes, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. – Secretaría Municipal.

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 21)

En Conchalí, a 29 de abril del año 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 11.663.624-7, con domicilio en Pasaje Membrillar N° 6544, comuna de La Granja, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a de Coro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Coro Inclusivo Conchalí", sancionado por Decreto Exento N° 290 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Generar un espacio donde los participantes se sientan cómodos, seguros y motivados para aprender y practicar cantos corales.
- Planificar y coordinar una presentación final donde los participantes puedan mostrar sus avances y habilidades vocales.
- Guiar a los participantes en la preparación de la presentación, brindándoles apoyo y retroalimentación constante.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 17:00 a 19:00 horas y los días sábados entre las 11:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

Nº DE SESIONES	MES	MONTO BRUTO	
		MENSUAL	
8	ABRIL	\$	400.000
7	MAYO	\$	350.000
8	JUNIO	\$	400.000
8	JULIO	\$	400.000
10	AGOSTO	\$	500.000
6	SEPTIEMBRE	\$	300.000
8	OCTUBRE	\$	400.000
8	NOVIEMBRE	\$	400.000
4	DICIEMBRE	\$	200.000
	Lugar	BIBLIOTECA MUNICIPAL	

Se hace presente que don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de **\$350.000.-** (treientos cincuenta mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de **\$300.000.-** (treientos mil pesos) en los meses de octubre y noviembre la suma bruta mensual de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos), los montos según sesiones realizadas por mes, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

**JAIME FERNANDO JESUS MATURANA
VASQUEZ**
C.I.: N° 11.663.624-7

RVF/CMA/aaa.-

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Alegonzo

MEMORANDUM N° 431/2024

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

ANT : MEMORANDUM N° 383 DE FECHA 27/03/2024 DIDECO, IDDOC
783689

MAT. : SOLICITA CONTRATACION A HONORARIO QUE INDICA.

CONCHALI 01 de abril de 2024

En virtud Memorándum indicado en "ANT", solicito a usted contratación a honorarios a las personas que se señalan a continuación, en los términos que se indican:

- Programa o Cometido : Programa "Coro Inclusivo Conchalí" Decreto Exento N° 290 de fecha 21/03/2024 que aprueba programa y cometido.
- Nombre : JAIME MATURANA VASQUEZ
- Cédula de Identidad : 11.663.624-7
- Remuneración : Según detalle en Memorándum N° 383 de DIDECO, menos el impuesto que le afecte, el pago se efectuará contra presentación de informe de gestión de los servicios contratados, aprobación previa del Director y la correspondiente emisión de la boleta de servicios.
- Periodo : 05 de abril al 31 de diciembre 2024.
- Cometido y/o Funciones : Adjunta Ficha de Honorario.

De acuerdo a la Ley 20.255 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, estableció que los trabajadores a honorarios estarán obligados a realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y salud. A partir de enero 2015, la obligación de cotizar no admite excepción y todos los trabajadores a honorarios deberán cotizar para pensiones y accidentes del trabajo.

El pago es (A través de la operación renta), pero existe la opción de cancelar por anticipado y mensualmente, mediante pagos previsionales de cotizaciones directamente en la AFP.

La renta imponible anual corresponderá al 80% de la suma de los honorarios brutos percibidos, sin considerar ningún descuento.





**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✚ Memorándum 383/2024 de DIDECO
- ✚ Curriculum Vitae
- ✚ Fotocopia Cédula Identidad
- ✚ Fotocopia Título Profesional
- ✚ Declaración de Probidad
- ✚ Declaración Jurada Simple
- ✚ Ficha Honorarios 114
- ✚ Certificado de Antecedentes
- ✚ Certificado presupuestario N° 208 de fecha 28/03/20240
- ✚ Certificado de no deuda de alimentos
- ✚ Certificado de Legítima Confianza

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

LR/Dep.
Distribución:-
Jurídico

30000: 804348





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 208/2024

Pre-Obligación 46

Día	Mes	Año
28	03	2024

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT	PERÍODO 2024	MONTO
Jaime Fernando Jesús Maturana Vásquez	11.663.624-7	ABRIL	\$ 400.000
		MAYO	\$ 350.000
		JUNIO	\$ 400.000
		JULIO	\$ 400.000
		AGOSTO	\$ 500.000
		SEPTIEMBRE	\$ 300.000
		OCTUBRE	\$ 400.000
		NOVIEMBRE	\$ 400.000
		DICIEMBRE	\$ 200.000

Documentación:

DECRETO EXENTO		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		290	21/03/2024	383
			27/03/2024	DIDECO

Descripción:

Se emite documento a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para gestionar Contratación a Honorarios de Monitor(a) de coro, para el Programa "Coro Inclusivo Conchalí".

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104004006	De Programas Culturales	\$ 3.350.000
	TOTAL	\$ 3.350.000



Nicole Fuentes Reyes
Depto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta año 2024.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 46

Fecha: 16/01/2024

Glosa: Programa Coro Inclusivo conchali.Memo 81/2024.DIDECO

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
	2152104004006	De Programas Culturales							
	6	Programas Cultur	131500	3.350.000	40.000.000	0	40.000.000	31.100.000	8.900.000
	TOTALES:			3.350.000					

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR



Municipalidad de Conchali
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Área de Cultura

783689

Contabilidad
 28/03/2024

IDDOC: 783689
 MEMORÁNDUM N° 343 2024-
 Ant: DEX N°290 "CORO INCLUSIVO CONCHALI"
 Mat: lo que indica
 CONCHALI, 27 MAR 2024

DE : ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el marco del Programa "CORO INCLUSIVO CONCHALI" solicito a Usted, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la contratación a Honorarios, por el periodo de abril diciembre de:

Nombre	RUT	Monitor	Lugar, día y Hora	Modalidad e imputación
JAIME FERNANDO MATURANA VASQUEZ	11.663.624-7	CORO	Viernes 18:00 A 20:00 HRS	De programas culturales \$3.350.000.- cta:21.04.004.006
			SABADO 11:00 A 13:00	
			CENTRO CULTURAL LEGANES	

Observación: El lugar y horarios establecidos de cada taller, pueden estar sujetos a cambios en horario y espacio.

Se acompañan, al presente documento, los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae, visado por el Sr. Alcalde
2. Fotocopia de cédula de identidad
3. Copia certificada de Certificado de título y/o experiencia
4. Declaración Jurada Simple
5. Ficha Honorarios Sub 21
6. Certificado de inhabilidades para el trabajo con menores de edad

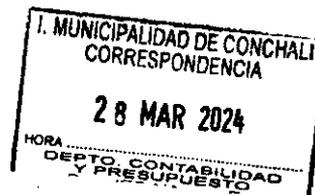
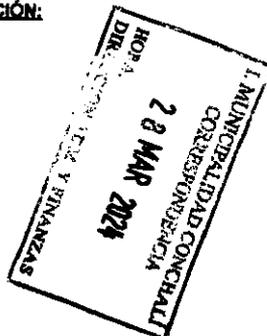
Sin otro particular le saludó



Rosario Villela Errázuriz

ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

RVE: [Signature]
DISTRIBUCIÓN:
 -Dideco
 -JURIDO
 -Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "CORO INCLUSIVO
CONCHALI" Y COMETIDO A HONORARIO
DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNI
TARIO.-

CONCHALI, 21 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 290

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 14.03.2024; Memorándum N° 140 del 14.03.2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 125 del 23.01.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 40 del 16.01.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 81 del 15.01.2024 de Desarrollo Comunitario que adjunta el Programa "Coro Inclusivo Conchalí"; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa "Coro Inclusivo Conchalí".

OBJETIVO : "Busca garantizar el acceso amplio y transversal a la cultura para todos los grupos etarios de la comunidad de Conchalí, ofreciendo un espacio de inclusión real y efectiva a la comunidad entorno al canto, una instancia de acceso libre que se adapten a las diferentes necesidades e intereses de la infancia, los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad".

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales
Sub Tipología : Área de cultura, Dirección de Desarrollo Comunitario

FINANCIAMIENTO : Proyecto con financiamiento Municipal.
Monto aprox. Total del Programa \$ 3.350.000 (tres millones trescientos cincuenta mil pesos).

DURACION: 9 meses de ejecución (desde el 05 de abril al 31 de diciembre de 2024)

COBERTURA: Comunal.

El Programa forma parte integrante del presente Decreto, enumerado del 1 al 4.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2104004006	DE PROGRAMAS CULTURALES	\$ 3.350.000.-
	TOTAL	\$ 3.350.000.-

RECURSO HUMANO - RRHH: El programa contempla la dotación de un monitor (a) del área artística y/o cultural, quien desarrollará talleres en el ámbito de la música y/o canto coral.

2.- APRUEBASE el siguiente Cometido en el marco del programa "Coro Inclusivo Conchalí":

COMETIDO N°1 : " MONITOR (A) DE CORO":
CANTIDAD RRHH : 1 Monitor (a)

1



DURACIÓN

: 5 de abril al 31 de diciembre de 2024

HONORARIOS BRUTO MENSUAL:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD SESIONES MENSUALES
ABRIL	\$400.000	8
MAYO	\$350.000	7
JUNIO	\$400.000	8
JULIO	\$400.000	8
AGOSTO	\$500.000	10
SEPTIEMBRE	\$300.000	6
OCTUBRE	\$400.000	8
NOVIEMBRE	\$400.000	8
DICIEMBRE	\$200.000.-	4

Perfil del cargo, persona con expertiz en Canto Coral y con conocimientos comprobables en la enseñanza y experiencia en dirección de coros. Se valoran habilidades pedagógicas para fomentar la participación y colaboración en un entorno inclusivo.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - DIDECO - Sec. Municipal
Personal y Remuneraciones O.P.I.R.
Art. 7º letra e) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Coanchal

